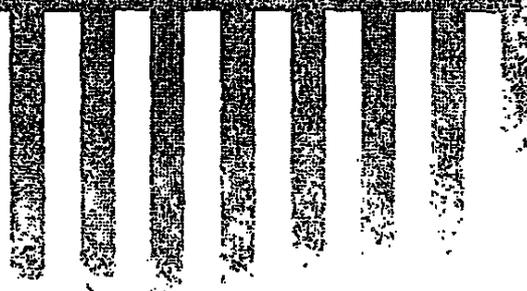




# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*  
NOTARIO



12

13

14

Copia ..... PRIMERA

15

De la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA "FIBRATORE ECUADOR S.A."

Otorgada por .....

A favor de .....

El .....  
01 DE AGOSTO DEL 2014

Parroquia

Cuanto USD. 500.000

SUPERINTENDENCIA  
DE CONTABILIDAD  
RECIBIDO

11 DIC 2014



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 2014-17-01-07-P 0008051

2 FACTURA. 000

3

4

5

6

## ACTO:

7  
8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE  
9 LA COMPAÑÍA "FIBRATORE ECUADOR S.A."

10

## OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
12 ELVIS PATRICIO VEGA JIJÓN	13 C.C. 1715955082 ✓	14 GERENTE GENERAL

15 CUANTÍA: USD.500.000.00

16 DI 2 COPIAS \*\*C.C.\*\*

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
18 República del Ecuador; hoy día treinta y uno de julio del año dos mil catorce;  
19 ante mí, doctor **DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Público Séptimo del cantón  
20 Quito; comparece el señor Elvis Patricio Vega Jijón, ecuatoriano, mayor de  
21 edad, de estado civil Casado, domiciliado en el cantón Quito de la Provincia  
22 de Pichincha, en su calidad de Gerente General y por tanto representante  
23 legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente  
24 inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura  
25 como documento habilitante. El compareciente es domiciliado y residente en  
26 este Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, hábil para contratar y  
27 obligarse a quien de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública,  
28 la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En  
el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento

1 de capital y reforma de los estatutos de la Compañía "FIBRATORE  
2 ECUADOR S.A." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
3 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de  
4 aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "FIBRATORE  
5 ECUADOR S.A.", el señor Elvis Patricio Vega Jijón, ecuatoriano, mayor de  
6 edad, de estado civil Casado, domiciliado en el cantón Quito de la Provincia  
7 de Pichincha, en su calidad de Gerente General y por tanto representante  
8 legal de la misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente  
9 inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura  
10 como documento habilitante. Además debidamente autorizada por la Junta  
11 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, como consta en los  
12 documentos que se acompañan.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)  
13 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón  
14 Guayaquil Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día quince de Agosto del  
15 año dos mil once, se constituyó la Compañía "FIBRATORE ECUADOR S.A." e  
16 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Octubre del  
17 dos mil once; DOS) Mediante resolución de la Junta general extraordinaria de  
18 Accionistas de la compañía, efectuada en la ciudad de Quito a los veinte días  
19 del mes de Junio del dos mil catorce, se resolvió por unanimidad aumentar el  
20 capital social; fijar el Capital Social Autorizado y Reformar el Estatuto Social  
21 de la Compañía en la forma y términos contenidos en la correspondiente  
22 acta.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE  
23 ESTATUTO SOCIAL.-Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en  
24 la calidad que invoca y acredita, dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta  
25 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "FIBRATORE  
26 ECUADOR S.A." en la junta realizada a los veinte días del mes de Junio del  
27 año dos mil catorce, DECLARA: UNO) Que la indicada Compañía procede a  
28 aumentar su Capital Social, de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 USD.\$ 800,00 ) a QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS  
 2 500.000,00 ) esto es que por medio del presente instrumento publico se  
 3 aumenta en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL  
 4 DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS ( USD. \$ 499.200,00 ) ,  
 5 DOS), en numerario, El Aumento de Capital Social de la Compañía se los  
 6 realiza por compensación de créditos, en la forma y términos establecidos y  
 7 resueltos en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,  
 8 reunida el veinte de Junio del dos mil catorce, cuya acta constituye  
 9 documento habilitante de esta escritura pública. El cuadro de integración de  
 10 capital de la compañía, una vez realizado el Aumento de Capital Social en la  
 11 forma resuelta, queda constituido de la siguiente forma:

12 .....

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	Nº. DE ACCIONES
Elvis Patricio Vega Jijón	\$360.00 /	\$ 224.640	\$225.000	225.000
Wendy vega Jijón	\$360.00 /	\$224.640	\$225.000	225.000.
Gabriela Mercedes Vega Jijón	\$80.00 /	\$49.920	\$50.000	50.000
TOTAL	\$ 800.00	\$499.200	\$500.000	500.000

13 La nacionalidad de todos los accionistas es ecuatoriana. Por otro lado, el  
 14 compareciente en su calidad de representante legal de la Compañía bajo  
 15 juramento que se encuentra correctamente constituido el cuadro de  
 16 integración de capital.- CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
 17 LA COMPAÑÍA: Se reforma el artículo tercero del Estatuto Social de la  
 18 Compañía, mismo que en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL  
 19 SOCIAL: El Capital suscrito y pagado de la compañía es de QUINIENTOS  
 20 MIL DÓLARES DE AMERICANOS (USD \$ 500.000,00); y, que está  
 21 representado por QUINIENTAS MIL (500.000) acciones ordinarias y  
 22 nominativas de un valor de UN DÓLAR AMERICANO cada una, las mismas  
 23 que están numeradas del CERO CEROCEROCEROCERO UNO (000001) al

1 QUINIENTOS MIL (500.000) inclusive. Los títulos podrán ser del valor y por  
2 el número que solicitaré el accionista".- QUINTA.- DECLARACION  
3 JURAMENTADA.- Declaramos bajo juramento que el capital aumentado por  
4 todos y cada uno de los accionistas esta correctamente integrado y pagado  
5 en su totalidad del capital suscrito.- SEXTA.- OTORGAMIENTO DE LA  
6 ESCRITURA PÚBLICA: Con los antecedentes expuestos, el compareciente  
7 manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el Aumento de Capital  
8 Social de la Compañía, fijación de capital autorizado, y Reforma del Estatuto  
9 Social de la Compañía.- Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase  
10 agregar las cláusulas de estilo para su validez.- HASTA AQUÍ LA MINUTA;  
11 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda  
12 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes  
13 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada  
14 por el Doctor Iván Fernando Cevallos Gerhitlener, abogado portador de la  
15 matrícula profesional número ocho mil ciento setenta y tres del Colegio de  
16 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se  
17 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que  
18 le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en  
19 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo  
20 cuanto doy fe. Lo enmendado "800.00". Vale. 

21  
22  
23  
24   
ELVIS PATRICIO VEGA JIJÓN

25 C.C. 1715955082

26  
27   
DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

28 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ACTA EXTRAORDINARIA  
Nº 001-2014



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
FIBRATORE ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, siendo las 10H00 del día viernes 20 de junio del 2014, en las oficinas de la Compañía FIBRATORE ECUADOR S.A. situadas en Tilingon s/n y Manuel Cordova Galarza, perteneciente a esta ciudad de Quito.

Los accionistas Señor Elvis Patricio Vega Jijón, ecuatoriano, propietario de tres cientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señorita Wendy Vega Jijón, ecuatoriana, propietaria de tres cientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Señora Gabriela Mercedes Vega Jijón, ecuatoriana, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes representan la totalidad del capital social, resuelven instalarse en Junta General de accionistas para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Aumento de Capital y modificación de estatutos

La Presidenta Srta. Wendy Vega Jijón, dirige la sesión y el Señor Elvis Patricio Vega Jijón actúa como secretario.- Una vez constatado el quórum por secretaría, la señorita presidenta declara instalada la sesión, siendo las 10H15.

Se da lectura y se aprueba el orden del día. A continuación toma la palabra la señorita Presidenta y abordando el segundo punto del orden del día, y mociona Aumentar el Capital. La moción es aceptada por unanimidad y se decide Aumentar el Capital Social que es de OCHOCIENTOS DÓLARES (800,00) a Quinientos mil de dólares de los Estados Unidos de América (\$500.000,00). Dividida en 500.000 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que se cancelará en partes proporcionales dentro de un año plazo, contado a partir de la inscripción de la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mercantil, quedando distribuido entre los socios de la siguiente manera:

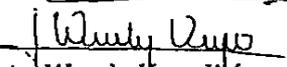
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL NUMERARIO	No. DE ACCIONES
Elvis Patricio Vega Jijón	\$ 360.00	\$ 224.640	\$ 225.000	225.000
Wendy Vega Jijón	\$ 360.00	\$ 224.640	\$ 225.000	225.000
Gabriela Mercedes Vega Jijón	\$ 80.00	\$ 49.920	\$ 50.000	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800.00</b>	<b>\$ 499.200</b>	<b>\$ 500.000</b>	<b>500.000</b>

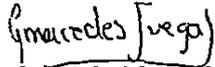
 **FIBRATORE**  
ECUADOR S.A.

Se deja constancia de que el monto que se Aumenta en el capital social, proviene de operaciones legales de cada accionista.

Se declara en receso por quince minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión y leída que fuera el acta, se la aprueba por unanimidad, y para constancia firman a continuación. Se levanta la sesión a las 12H00.-

  
f). Sr. Elvis Patricio Vega Jijón,  
Secretario.-

  
f). Srta. Wendy Vega Jijón,  
Presidente.-

  
f) Sra. Gabriela Mercedes Vega Jijón  
Accionista.-

 **FIBRATORE**  
ECUADOR S.A.

Guayaquil, 22 de noviembre del 2013



Señor:  
ELVIS PATRICIO VEGA JIJON  
Ciudad.

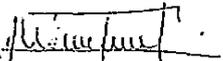
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FIBRATORE ECUADOR S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 15 de Agosto del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Octubre del 2011.

Atentamente,

  
Wendy Vega Jijón  
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FIBRATORE ECUADOR S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.-  
Guayaquil, 22 de noviembre del 2013.

  
ELVIS PATRICIO VEGA JIJON  
C. C. No. 171595508-2  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA.  
GUAYAQUIL





**DOY FE**, que al margen de la matriz de la Escritura Pública  
**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA**  
**FIBRATORE ECUADOR S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN**  
**AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN**  
**GUAYAQUIL**, el **QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE**; he tomado  
 nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**  
**DE LA COMPAÑÍA FIBRATORE ECUADOR S.A.**, celebrada ante el  
**DR. DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO DEL**  
**CANTÓN QUITO**, el **TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL**  
**CATORCE.- GUAYAQUIL**, a los **VEINTIDOS** días del mes de **AGOSTO**  
 del año **DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

**Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL**





DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

19 DIC 2014 HORA: 11:00

Receptor: Michelly Calderón Palacios

Firma: Michelly

**ESPACIO  
BLANCO**

**ESPACIO  
BLANCO**

# Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

11/DEC/2014 13:58:11

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite:  -   
IVAN CEVALLOS AB

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	100
--	-----